

EXPTE. N°: 0043-97

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Modifícanse del Reglamento de Subsidios y Becas Estudiantiles los artículos 4º), 5º) inc. c), 6º primer párrafo, 6º) inc. b-3) y 24º) inc.a), la expresión “SUBSIDIO SECUNDARIO” por “NIVEL POLIMODAL EX SECUNDARIO”.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 12 de 1997.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 1539/97